



RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, REALIZADO EN LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2018

Lic. Juan Enrique Ramos Ríos

Dirección General

Presente

Con fundamento en los lineamientos emitidos por el Tecnológico Nacional de México respecto a la operación del comité académico, se realizan las siguientes recomendaciones que surgieron durante la octava sesión ordinaria 2018 del Comité Académico del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa (ITSX), celebrada el día 10 de agosto de 2018 para su aprobación por la Dirección General del ITSX.

- Si se recomienda que se autorice a **xxxxxxx**, de la carrera de INGENIERIA EN GESTION EMPRESARIAL con N° de Control **xxxxxxx**, autorización de prórroga para la entrega de ficha técnica de residencias profesionales, condicionado a que no sea opción de titulación la residencia profesional. (Solicitud 177/2018)
- NO se recomienda que se autorice a **xxxxxxx**, de la carrera de INGENIERIA EN GESTION EMPRESARIAL con N° de Control **xxxxxxx**, autorización de cursar la materia de gestión de la producción II en el sistema sabatino. (Solicitud 178/2018)
- NO se recomienda que se autorice a **xxxxxxx**, de la carrera de INGENIERÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL con N° de Control **xxxxxxx**, tomar la materia de finanzas en las organizaciones en sabatino. (Solicitud 179/2018)
- Si se recomienda que se autorice a **xxxxxxx**, de la carrera de INGENIERIA EN GESTION EMPRESARIAL con N° de Control **xxxxxxx**, cambio de modalidad de escolarizado al sabatino. (solicitud 180/2018)
- Si se recomienda que se autorice a **xxxxxxx**, de la carrera de INGENIERIA BIOQUIMICA con N° de Control **xxxxxxx**, cursar residencias profesionales en el periodo agosto – diciembre 2018. (solicitud 181/2018)



RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, REALIZADO EN LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2018

- NO se recomienda que se autorice a **XXXXXXXX**, de la carrera de INGENIERIA INDUSTRIAL con N° de Control **XXXXXXXX**, cursar materias ni residencias profesionales en el periodo agosto-diciembre 2018. (solicitud 182/2018)
- NO se recomienda que se autorice a **XXXXXXXX**, de la carrera de INGENIERIA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES con N° de Control **XXXXXXXX**, cursar la residencia profesional en el periodo agosto- diciembre 2018. (solicitud 183/2018)
- SI se recomienda que se autorice a **XXXXXXXX**, de la carrera de INGENIERIA INDUSTRIAL con N° de Control **XXXXXXXX**, cambio de carrera de Ing. Industrial a Ing. Electromecánica, condicionado a que presente evidencia de que tiene las habilidades e intereses para cursar electromecánica. (solicitud 184/2018)
- SI se recomienda que se autorice a **XXXXXXXX**, de la carrera de INGENIERIA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES con N° de Control **XXXXXXXX**, cursar la materia de sistemas programables en el periodo agosto-diciembre 2018. (solicitud 185/2018)
- SI se recomienda que se autorice a **XXXXXXXX**, de la carrera de INGENIERIA INDUSTRIAL con N° de Control **XXXXXXXX**, inscribirse a la materia de diseño de elementos de acero en el periodo agosto-diciembre 2018. (solicitud 186/2018)
- SI se recomienda que se autorice a **XXXXXXXX**, de la carrera de INGENIERIA INDUSTRIAL con N° de Control **XXXXXXXX**, cursar residencias profesionales en el periodo agosto – diciembre 2018 condicionado a la acreditación de las demás asignaturas del programa de estudios. (solicitud 187/2018)



RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, REALIZADO EN LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2018

- SI se recomienda que se autorice a **XXXXXXXX**, de la carrera de INGENIERIA INDUSTRIAL con N° de Control **XXXXXXXX**, realizar residencias profesionales en el semestre Agosto - Diciembre 2018 (solicitud 188)
- SI se recomienda que se autorice a **XXXXXXXX**, de la carrera de INGENIERIA INDUSTRIAL con N° de Control **XXXXXXXX**, cursar residencias profesionales en el periodo agosto – diciembre 2018. (solicitud 189/2018)
- SI se recomienda que se autorice a **XXXXXXXX**, de la carrera de INGENIERIA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES con N° de Control **XXXXXXXX**, cursar Taller de Investigación II en horario sabatino o escolarizado en el periodo agosto – diciembre 2018. (solicitud 190/2018)
- SI se recomienda que se autorice a **XXXXXXXX**, de la carrera de INGENIERIA BIOQUIMICA con N° de Control **XXXXXXXX**, inscribirse en la materia de Operaciones Unitarias III, en el periodo Agosto - diciembre 2018. (solicitud 191/2018)
- SI se recomienda que se autorice a **XXXXXXXX**, de la carrera de INGENIERIA ELECTROMECHANICA con N° de Control **XXXXXXXX**, registrar la calificación que reporte el docente de la materia de Subestaciones eléctricas impartida en el periodo Febrero - Julio 2018. (solicitud 192/2018)
- NO se recomienda que se autorice a **XXXXXXXX**, de la carrera de INGENIERIA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES con N° de Control **XXXXXXXX**, cursar 3 materias y residencias profesionales en el semestre agosto – diciembre 2018. (solicitud 193/2018)
- NO se recomienda que se autorice a **XXXXXXXX**, de la carrera de INGENIERIA CIVIL con N° de Control **XXXXXXXX**, cursar dos materias de forma no presencial. (solicitud 194/2018)



RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, REALIZADO EN LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2018

- SI se recomienda que se autorice a **XXXXXXXX**, de la carrera de INGENIERIA ELECTROMECHANICA con N° de Control **XXXXXXXX**, inscribirse en la materia de Ecuaciones Diferenciales en el periodo agosto- diciembre 2018. (solicitud 195/2018)
- NO se recomienda que se autorice a **XXXXXXXX**, de la carrera de INGENIERIA CIVIL con N° de Control **XXXXXXXX**, cursar residencias profesionales y cuatro materias en el periodo agosto – diciembre 2018. (solicitud 196/2018)
- NO se recomienda que se autorice a **XXXXXXXX**, de la carrera de INGENIERIA ELECTRONICA con N° de Control **XXXXXXXX**, cursar residencias profesionales y una materia en el periodo agosto – diciembre 2018. (solicitud 197/2018)
- SI se recomienda que se autorice a **XXXXXXXX**, de la carrera de INGENIERIA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES con N° de Control **XXXXXXXX**, cursar residencias profesionales en programas que no sean internos del ITSX en el periodo agosto – diciembre 2018. (solicitud 198/2018)
- SI se recomienda que se autorice a **XXXXXXXX**, de la carrera de INGENIERIA CIVIL con N° de Control **XXXXXXXX**, cursar residencias profesionales con una materia en curso especial en el periodo Agosto - diciembre 2018, condicionado a que el docente de la materia de taller de investigación II sea su asesor del proyecto. (solicitud 199/2018)
- NO se recomienda que se autorice a **XXXXXXXX**, de la carrera de INGENIERIA EN GESTION EMPRESARIAL con N° de Control **XXXXXXXX**, cursar materias en el periodo agosto - diciembre 2018. (solicitud 200/2018)



RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, REALIZADO EN LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2018

- SI se recomienda que se autorice a **XXXXXXXXXX**, de la carrera de INGENIERIA MECATRONICA con N° de Control **XXXXXXXXXX**, cambiarse a la carrera de ingeniería electromecánica. (solicitud 201/2018)
- SI se recomienda que se autorice a **XXXXXXXXXX**, de la carrera de INGENIERÍA INDUSTRIAL con N° de Control **XXXXXXXXXX**, cursar residencias profesionales y la materia de procesos de fabricación en el periodo agosto – diciembre 2018. (solicitud 202/2018)

Dra. María Graciela Hernández y Orduña
Presidenta del Comité Académico del ITSX

Ing. Antonio Janoary Aleman Chang
Secretario Técnico del Comité Académico del ITSX

Atendiendo las recomendaciones del Comité Académico en su octava sesión ordinaria del 10 de agosto de 2018, se:

Autorizan

Lic. Juan Enrique Ramos Ríos
Dirección General